



**Convenio de Financiamiento entre el Gobierno de
Dinamarca y la Corte Interamericana de Derechos
Humanos Programa Regional de los Derechos Humanos en
Centroamérica Pro-Derechos 2013 – 2015**

Carta a la Gerencia
24 de marzo de 2017



***Convenio de Financiamiento entre el Gobierno de Dinamarca
y la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Programa Regional de los Derechos Humanos en
Centroamérica Pro-Derechos 2013 - 2015
ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016***

*Carta a la Gerencia
24 de marzo de 2017*

Índice del contenido

CARTA DE PRESENTACIÓN – Ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 2016. 1

24 de marzo de 2017

Señores
Pablo Saavedra Alessandri, Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Embajador del Reino de Dinamarca (La Paz, Bolivia)
Presente

CARTA A LA GERENCIA – Ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 2016.

Estimados señores:

Sírvase encontrar adjunta la carta a la gerencia resultado de la auditoría del período que se especifica arriba, para sus comentarios. La carta comprende ciertos asuntos relacionados con el control interno y el sistema de contabilidad de los que tomamos nota durante el curso de nuestra auditoría de los estados de situación financiera y los estados de ingresos y egresos del Convenio de Financiamiento entre el Gobierno de Dinamarca y la Corte Interamericana de Derechos Humanos Programa Regional de los Derechos Humanos en Centroamérica Pro-Derechos 2013 – 2015, ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016. Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basó nuestro examen, ustedes apreciarán que debe confiarse en métodos adecuados de comprobación y control interno como la principal protección contra irregularidades, que un examen con base en pruebas selectivas puede no revelar.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en el sistema de control financiero interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control financiero interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo por el período indicado y, por lo tanto, nuestra revisión, comentarios y recomendaciones derivados de los mismos no se deben considerar necesariamente como una lista general de posibles mejoras al sistema de control financiero interno o de los procedimientos operativos que podría revelar una revisión más exhaustiva. Asimismo, la carta forma parte de un diálogo continuo entre nosotros y, por lo tanto, no tiene la intención de incluir cada asunto del que se informó durante el curso de nuestra auditoría.

Hemos concluido nuestra auditoría final al 31 de diciembre de 2016 y no detectamos debilidades de control que llamaran nuestra atención.

Agradecemos la colaboración recibida y la confianza depositada en nuestra firma, quedamos en la mejor disposición de ampliar cualquier criterio aquí emitido; nos suscribimos,

Atentamente,


Licda. Ana Lorena García Vásquez
Gerente de Auditoría